

de la misma, la designación de Liquidador y aprobación del balance final de liquidación, cerrado a 30 de Septiembre de 2007, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Colegio Ingenieros.....	24,04
Retenciones.....	6.711,35
Socios.....	209.625,11
Bancos.....	3,13
Total activo.....	216.363,63
Pasivo:	
Capital.....	180.300,00
Reserva legal.....	36.063,63
Resultado ejercicio.....	230.191,92
Dividendo a cuenta.....	-230.191,92
Total pasivo.....	216.363,63

Torredembarra (Tarragona), 18 de octubre de 2007.-
Liquidador, D. Marcos Escosa Giné.-66.431.

EUROSERVEIS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

C&C CENTRE DE SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1232/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Euroserveis Siglo XXI, Sociedad Limitada y C&C Centre de Serveis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de incapacidad temporal por enfermedad común, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Euroserveis Siglo XXI, Sociedad Limitada y C&C Centre de Serveis Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal provisional, por importe de 4.622,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-66.315.

EUSKO LURRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Pamplona,

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución seguida en este Juzgado al número 96/2006, se ha declarado la insolvencia provisional de la empresa «Eusko Lurra, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 24 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.-66.465.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica

la aprobación, por unanimidad, de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, a las 10 horas del día 10 de octubre de 2007, de liquidación de la sociedad y adjudicación a los socios de «Explotación Urbanos y Turísticos, Sociedad Anónima» (en liquidación), aprobándose, por unanimidad, el Balance final de liquidación de fecha 10 de octubre de 2007, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	115.484,45
Deudores.....	3.101,10
Tesorería.....	2.919,21
Total activo.....	121.504,76
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reserva de revalorización.....	7.239,37
Reservas.....	185.919,13
Resultados de ejercicios anteriores.....	-176.053,50
Pérdidas y ganancias.....	-18.577,07
Préstamo a corto plazo a favor del socio José María Rosell Saurina.....	62.776,83
Total pasivo.....	121.504,76

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, José María Rosell Saurina.-68.032.

FERNANDO A. DE TERRY S. A.

(En liquidación)

Disolución y Liquidación con Balance final de liquidación

En Junta general celebrada el día 28 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad «Fernando A. de Terry S.A.» y apertura del proceso liquidatorio, aprobándose el Balance de disolución y nombrándose como Liquidadores a don Ignacio Terry Merello, don Fernando Angel Terry Osborne y don Miguel Terry Osborne. El día 23 de octubre de 2007, se realiza la liquidación, decidida por unanimidad de los accionistas en Junta general extraordinaria, aprobándose, igualmente de forma unánime, el Balance final de liquidación, siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	1.848.604,33
Depósito a largo plazo.....	3.325.772,14
Inmovilizado.....	5.174.376,47
Deudores.....	600.180,00
Bancos e instituciones créditos.....	3.500.826,05
Activo circulante.....	4.101.006,05
Total activo.....	9.275.382,52
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Reserva legal.....	12.020,40
Remanentes.....	8.689.452,78
Beneficios 2007.....	383.317,70
Fondos propios.....	9.144.900,88
Hacienda Pública.....	130.481,64
Total pasivo.....	9.275.382,52

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 6 de noviembre de 2007.-Ignacio Terry Merello, Fernando Angel Terry Osborne, Miguel Terry Osborne. Los liquidadores.-68.037.

FERPER, S. L.

Unipersonal

COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTA INMOBILIARIA, S. L.

COMPAÑÍA CORDOBESA DE RENTA INMOBILIARIA, S. L.

S. L. CAÑETE,

Unipersonal

INMUEBLES LAS QUEMADAS, S. L.

FINESAR ALKAZAR, S. L.

FINESAR ANDALUCÍA, S. L.

(Sociedades escindidas)

COMPAÑÍA MERIDIONAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S. L.

COMPAÑÍA MERIDIONAL DE INVERSIONES Y PATRIMONIO, S. L.

FERPER, S. L.

NORIEGA

DE ARRENDAMIENTOS, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias de las siete sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 31 de octubre de 2007, en sesión conjunta, acordaron por unanimidad, la escisión total, simultánea de las mismas, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Córdoba, aprobando los respectivos Balances de escisión cerrados a 31 de agosto de 2007, ajustándose al proyecto de escisión depositado en dicho Registro Mercantil el día 26 de octubre de 2007, calificado favorablemente el 29 siguiente.

Como consecuencia de la escisión total de dichas sociedades, resultarán beneficiarias las siguientes: «Compañía Meridional de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada», de nueva creación, «Compañía Meridional de Inversiones y Patrimonio, Sociedad Limitada», de nueva creación, «Ferper, Sociedad Limitada», de nueva creación y «Noriega de Arrendamientos, Sociedad Limitada Unipersonal», preexistente.

La totalidad de las participaciones sociales en que se dividirá el capital social de las tres sociedades beneficiarias de nueva creación y el resultante del aumento de la preexistente, se atribuirán a «Compañía Meridional de Inversiones, Sociedad Limitada», cuya sociedad es titular, de forma directa o indirecta, de la totalidad de las participaciones de las sociedades escindidas. Por esta razón las tres sociedades beneficiarias de nueva creación tendrán la condición de sociedades unipersonales en su constitución, dejando de reunir tal condición «Noriega de Arrendamientos, Sociedad Limitada» (preexistente).

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión.

Córdoba, 31 de octubre de 2007.-El Administrador de las sociedades escindidas y beneficiarias, Eugenio Sánchez Ramade Moreno.-67.348. y 3.º 8-11-2007

FERRER AMENGUAL, S. A.

Transformación

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 26 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de